MINUTA DE LA SESION DE LA COMISION PERMANENTE DE PARTICIPACION CIUDADANA

REGIDOR ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ: Buenos días, saludó con mucho afecto a la Regidora Carmina por cierto es la única mujer que está y a mis compañeros Regidores miembros de la Comisión de Participación Ciudadana, a los medios de comunicación aquí presentes físicamente y algunos otros de manera virtual, a todos el personal de apoyo para la realización de esta sesiones muchas gracias, siendo las 11:00 horas con 17 minutos de este día jueves 03 de Diciembre, damos inicio a esta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana de conformidad con la convocatoria correspondiente y con los artículos 27 párrafos primero y segundo Artículo 49 fracción II y IV de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 47 fracción XII, 69 Párrafos Primero y Segundo 74 y 76 Fracción I del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, damos cuenta de la llegada de la Regional Laurel, muchísimas gracias Regidora, Bienvenida, dicho lo anterior solicito a la Secretaría Técnica de esta Comisión, Maestra Leticia Trejo a tomar lista de asistencia

LICENCIADA LETICIA TREJO: a su Instrucción. Licenciado Eduardo Manuel Martínez Martínez, Química Farmacobióloga María Laurel Carrillo Ventura (PRESENTE), Licenciado Luis Alberto Michelle Rodríguez (PRESENTE), Licenciada Carmina Palacios Ibarra (PRESENTE), Licenciado Cecilio López Fernández (PRESENTE), Licenciado Saúl López Orozco (PRESENTE), C. Jorge Quintero Alvarado, Maestro Luis Roberto González Gutiérrez (PRESENTE). 6 regidores presentes de 8.

REGIDOR ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ: muchas gracias, con la presencia de 6 Regidores de 8 de esta comisión de Participación Ciudadana y de conformidad con el artículo 71 párrafo primero del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, se declara Quorum Legal, por lo que los trabajos y acuerdos de la presente sesión tendrán validez para los efectos que haya lugar. Para el desarrollo del punto tres de la convocatoria solicito a la Secretaría Técnica de lectura al Orden del Día para su aprobación. **LICENCIADA LETICIA TREJO:** a su instrucción. Orden del Día 1.- lista de asistencia, 2.- Declaración de Quórum legal, 3.- Aprobación de la Orden del Día, 4.- Estudio, análisis y en su caso toma de acuerdos respecto del acuerdo 358/2020 que propone que este Ayuntamiento autorice la implementación del "Sistema de evaluación de representaciones vecinales", a través de la Dirección de Desarrollo Social, 5.- Presentación, análisis y autorización de la agenda temática 2021 de la Comisión de Participación Ciudadana, 6.- Reagenda de la Sesiones Ordinarias de esta Comisión, programadas para e mes de Enero 2021 y Abril 2021 en virtud de los calendarios laborales de este Ayuntamiento, 7.- Asuntos varios, 8.- Clausura, es cuánto.

REGIDOR ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ: Muchas gracias Maestra Lety, en votación económica de esta Comisión sírvanse manifestarlo los que estén a favor levantando su mano, en contra, abstenciones, de cuenta Maestra Lety por favor. **MAESTRA LETICIA TREJO:** 6 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones **REGIDOR ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ** Aprobado por mayoría simple, damos por agotados el primer, segundo y tercer punto de la orden del día en virtud de haberse llevado a cabo. Para continuar con nuestra sesión, en el cuarto punto de la orden del día me permito presentar para su estudio, análisis y en su caso toma de acuerdos, el acuerdo 358/2020 que propone que este Ayuntamiento autorice la implementación del "Sistema de evaluación de representaciones vecinales", a través de la Dirección de Desarrollo Social, cómo recordaran en reunión de trabajo de esta Comisión acordamos la presentación de la iniciativa al pleno y esta iniciativa fue turnada a nuestra Comisión para poder dictaminarla, y quisiera presentar los datos generales, nuestro objetivo es evaluar la eficacia de los comités vecinales en sus funciones de representación de las juntas vecinales, así como el desempeño de las autoridades competentes en su integración y responsables de la transparencia de las mismas. En lo Metodológico, es la toma de la muestra, recolección y procesamiento de datos y dimensiones de la evaluación, los instrumentos que se proponen, la calificación, resultado de uno de estos instrumentos y bueno la implementación de los resultados. Para la implementación lo que se hace es un muestreo de 270 colonias conformadas en Juntas Vecinales, con un universo poblacional de Hombres entre 15 y 29 años son 54,243, Mujeres 56,457, en el tema de 30 a 59 años Hombres 51,082, Mujeres 53,168, 60 años o más Hombres 10,003, Mujeres 10,412, Total Hombres 115,238, Mujeres 120,037, el Total de ambos 235,365, con esto definimos el tamaño de la muestra, con un margen de error del 5%, nivel de confianza del 90%, el universo son las 270 juntas y el tamaño de la muestra sería 139 juntas que se valoran a 7 personas por junta vecinal, que propusimos a través de la Comisión en septiembre en la iniciativa y que aquí mismo se sugería cambia el párrafo que la encuesta cara cara aplicada a los 3 titulares (no vocales) de cada comité, más 4 personas externas al comité de manera aleatoria, procurando la equidad de género y la representatividad con la tabla establecida en el universo. Deberá considerarse en el muestreo las características siguientes: sexo, edad, escolaridad, nivel socioeconómico y otros que se consideren significativos. La iniciativa pues ha de ser discutido aquí cuando se elaboró y se propone un cambio que es: Encuesta cara a cara aplicada a 7 personas externas al comité de manera aleatoria procurando la equidad de género y la representatividad con la tabla establecida el universo. Deberá considerarse en el muestreo las características siguientes: sexo, edad, escolaridad, nivel socioeconómico y otros que se consideren significativos. Las dimensiones de la evaluación, es decir, que genera es verificar lo accesible que el proceso del establecimiento de la

representación vecinal por parte de los vecinos, la diversidad de la integración de las representaciones vecinales, qué exista pluralidad de la toma de decisión realizada por la representación vecinal, la trazabilidad de los procesos que realiza la representación vecinal, planeación transparencia en la toma de decisiones y el óptimo funcionamiento. Esto es lo que nos permite verificar los instrumentos que se proponen en la iniciativa: son un Cuestionario de Colocación: qué es el instrumento que consiste en un breve cuestionario para determinar cuál es el grado de complejidad de la asociación, cómo está integrada, Cuestionario de Evaluación del Desempeño: maneja el fondo del sistema de evaluación, el cuestionario no explora ni evalúa sus percepciones, expectativas personales, sino las condiciones que ellos consideran predominantes en el conjunto de la asociación, Ficha Individual: permite conocer la representatividad del entrevistado o su relación con la asociación, Ficha de la Junta: ayuda a tener una imagen más completa de la representación. Directamente en el proceso de evaluación Calificación del Sistema: se evaluará únicamente el cuestionario 2, en una escala del 0 al 100, El instrumento 1, se utilizará únicamente como base, para determinar la complejidad del funcionamiento de la propia representación vecinal. Los instrumentos 3 y 4, son solo informativos, para validar la evaluación. Resultados (Se incorpora en la Iniciativa), los resultados los aplicará la Dirección de Desarrollo Social para la generación de estrategias de mejora y en su caso de generación de políticas públicas a través de la propia Comisión de Participación Ciudadana. Se propone de esta mesa de trabajo el día 7 enero del próximo año con las autoridades vinculadas con este sistema de evaluación y recibir de hoy hasta el 6 de enero del 2021 sus contribuciones para sumarlas a la mesa de trabajo, decir por llegar ya este momento todas las aportaciones, ideas, críticas, recomendaciones que pudieran surgir desde esta comisiones, cuando abrimos un espacio para comentarios en este momento poderlos ir anotando y subiendo la información, ¿están de acuerdo en que tengamos este periodo de tiempo finales previo dictamen correspondiente? a su consideración Regidoras, Regidores, abro un micrófono y a sus órdenes, adelante Regidor Cecilio.
REGIDOR CECILIO LÓPEZ FERNÁNDEZ: sólo comentar que el esfuerzo que se ha estado haciendo con toda esta reglamentación y en este caso la capacitación, evaluación es importantísimo para la Comunidad Vallartense, se busca que haya mayor participación, en este sentido bueno hemos hablado de la socialización yo te convocó te invito a que si quieres en mesa de trabajo ya que se hayan aprobado todas estas iniciativas de igual se haga un folleto a las colonias para para socializar y entablar contacto con la gente y le demos seguimiento, para que esto tenga un resultado positivo, consideró que como lo he planteado esto es muy bueno, hemos estado trabajando en tus iniciativas pues desde luego, pero de nada va a servir si se quedan ahí en el tintero, como ha pasado, y lo que se comentó el mes anterior no te sacaban iniciativas del Plan de Desarrollo Urbano y ahí lo dejó, entonces pues

yo creo que sí estamos ética y moralmente comprometidos para hacerlo llegar a quien tiene que llegar, por lo demás pues yo veo bastante bien el planteamiento y pues ahí estamos para ver en qué manera contribuimos con algo más para emplearlo, es cuánto. **REGIDOR ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ:** muchas gracias por su comentario, coincido de nada sirve este trabajo si al final no es aprovechado por los ciudadanos y en la medida que los ciudadanos tienen conocimiento de ello es en esa manera que pueden aprovechar todos estos instrumentos. Muchas gracias Regidor, ¿algún otro comentario?, adelante Regidora Carmina. **REGIDORA CARMINA PALACIOS:** la evaluación que se habla en la presentación, la junta vecinal tienen años en el cargo dentro de una colonia, no son participativas no realizan mejoras, en pocas palabras algunas no son productivas, existe también representaciones vecinales que se encuentran en estado inactivo y no existe una remoción del cargo e implementación de otra representación, por lo tanto se requiere saber la estadística hasta el día de hoy, así también los vecinos desconocen efectivamente la representación social se encuentra trabajando por el bienestar de la Colonia o solamente por el suyo propio y están trabajando pero no son en todas, habla usted de 270 colonias y juntas vecinales, sin embargo se desconoce si realmente las 270 están trabajando y realizando propuestas para llevarlas a cabo, es cuánto. **REGIDOR ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ:** Muchas gracias, Regidora Carmina, adelante Regidora Laurel. **REGIDORA LAUREL VENTURA CARRILLO:** Buenos días, compañero Presidente Regidor, compañeros Regidores, coincido con la Regidora Carmina, efectivamente qué bueno su servidora que ha estado visitando las diferentes colonias desde hace tiempo, en las propias palabras de las personas es que las juntas vecinales no funcionan y qué hay juntas vecinales que tienen años, incluso que no conocen ni siquiera al presidente de esa junta vecinal, entonces qué bueno te felicito por esa iniciativa y si es importante pues como dices, en una mesa de trabajo o enviarte antes la sugerencias para que las puedas implementar en esta iniciativa, es cuánto. **REGIDOR ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ:** Sí muchas gracias, sí como otros vicios siempre están, es secreto a voces en algunos casos el comité vecinal es parte de una estructura electoral y pues no puede ser así, aunque en la práctica en algunos casos sean parte de una estructura electoral, muchas gracias Regidora, ¿algún otro comentario?, no habiendo más comentarios, entonces sólo les pediría si están de acuerdo en la propuesta de retroalimentar la iniciativa si están de acuerdo lo manifiesten levantando su mano, en contra, abstenciones, Maestra Lety por favor. **MAESTRA LETICIA TREJO:** 6 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. **REGIDOR ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ:** se aprueba por mayoría simple, continuando con nuestra orden del día, el ´punto número 5, me permito presentar a usted para su análisis y autorización la agenda temática 2021 de esta Comisión de Participación Ciudadana que se fundamenta en el Plan Trabajo 2018-2021 de esta

MINUTA DE LA SESION DE LA COMISION PERMANENTE DE PARTICIPACION CIUDADANA

Comisión de Participación Ciudadana, el cual se alinea completamente con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021 del Municipio. Reúne el conjunto de objetivos planteados para el año 2021 y suma los pendientes del 2020, para lograrlo el 100% de metas alcanzadas respecto del Plan de Trabajo de la Comisión. Se divide en 6 ejes temáticos: 1.- Impulso y promoción de mecanismos de Participación Ciudadana, 2.- transparencia en procesos de elección vecinal, 3.- iniciativas para elaboración y modificación de ordenamientos municipales, 4.- vinculación interinstitucional que fomente la participación ciudadana, 5.- evaluación de la operación de los mecanismos de Participación Ciudadana, 6.- Vigilancia y el monitoreo de la operación de los mecanismos de Participación Ciudadana; a partir de dichos ejes es en el impulso y promoción de mecanismos de Participación Ciudadana contribuimos en el eje 3 del Plan Municipal, qué es Ciudad Justa, en el punto 15 fortalecer la Participación Ciudadana del municipio desde la cultura de la paz. Esto está en nuestro objetivo 1 del plan de trabajo que es impulsar mecanismos de consulta ciudadana, que identifiquen con oportunidad las diversas necesidades de la población, para ofrecer servicios públicos de calidad orientados a la atención de dichas necesidades. Proponer una agenda temática para promocionar la participación ciudadana a través de la realización de actos de opinión de democracia directa, interactiva y/o rendición de cuentas, que es como clasifica la ley y el reglamento que está por autorizarse a los mecanismos, esta meta es crear una iniciativa de acuerdo edilicio presentar ante el pleno del ayuntamiento. Con la agenda propuesta, lo siguiente es transparencia en procesos de elección vecinal, 3.- Ciudad Justa, el punto 15 fortalecer la Participación Ciudadana en el municipio desde la cultura de la paz y en nuestro objetivo 2 del plan de trabajo que es promover la realización de procesos democráticos y transparentes para la elección de juntas vecinales de las diversas colonias del municipio, empezar actividad, realizar es llevar al pleno e implementar el sistema de evaluación de representaciones vecinales propuesto y a que se refiere el acuerdo 358/2020, qué es el que acabamos de analizar, general el dictamen aprobado por el pleno como meta y verificar la implementación por la autoridad municipal, qué es lo que bien señala el Regidor Cecilio, que no se quede en el escritorio las actividades; actualizar el marco normativo en materia de transparencia de representación vecinal en función de los resultados obtenidos de la implementación del sistema de evaluación de las mismas que existe una iniciativa de acuerdo de inicio presentada ante el pleno al ayuntamiento. En materia siguiente, de las iniciativas para elaboración y/o modificación de ordenamientos municipales, contribuimos en el eje 3 y adjunto 15 que es fortalecer la Participación Ciudadana en el municipio desde la cultura de la paz, en nuestro objetivo número 3 que dice: presentar iniciativas para la elaboración y actualización de ordenamientos municipales que regulen y promuevan la participación ciudadana en la toma de decisiones de los asuntos públicos

municipales. Las actividades 1.- conocer analizar y dictaminarlos asuntos de competencia de esta comisión, nuestra meta es que el 100% de los asuntos sean dictaminados como comisión convocante, y también como meta el 100% de asuntos revisados y dictaminados internamente como como comisión coadyuvante. Actividad número 2.- Promover la realización de talleres de formación para la elaboración de iniciativas ciudadanas que promuevan la actualización y/o la creación de políticas públicas orientadas al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, nuestra meta es generar el curso y ofertarlo por la comisión en la materia. Lo siguiente corresponde a la Vinculación Interinstitucional que fomenten la Participación Ciudadana, en el eje 3 Ciudad Funcional: Fortalecer el modelo de desarrollo urbano orientado a generar mejor calidad de vida para habitantes y visitantes, vinculando los ordenamientos urbano, ecológicos y de riesgos con una perspectiva metropolitana, en nuestro objetivo número 4 del plan de trabajo que nos dice: Vincular a la Comisión con los diferentes niveles de gobierno y organizaciones sociales para impulsar proyectos y programas de beneficio social político y económico, nuestra actividad a realizar es que en el marco de avances de la metropolización de Puerto Vallarta y Bahía de Banderas podemos promover la integración en redes de trabajo intermunicipal y herramientas específicas para la Participación Ciudadana de los vecinos colindantes entre ambos municipios. Nuestras metas 1.- un estudio de derecho comparado entre los municipios metropolizados sobre Participación Ciudadana, 2.- Documento de detección de necesidades para homologar y reducir la brecha social y jurídica entre los municipios metropolizados en materia de Participación Ciudadana, y 3.- Al menos presentar una iniciativa que coadyuve a reducir la brecha social y jurídica en materia de Participación Ciudadana entre prácticamente Puerto Vallarta y Bahía de Banderas. Siguiente del eje de la Evaluación de la Operación de los Mecanismos de Participación Ciudadana, este contribuye al eje del Plan Municipal de Desarrollo de Buen Gobierno, en el eje 5 el punto 24 qué es impulsar el desarrollo de la administración pública municipal mediante modelos de gestión para la innovación y la mejora de sistemas optimizando recursos y procesos que permitan un eficiente desempeño, esto está definido en el objetivo número 4 de nuestro plan de trabajo, que es: Generar iniciativas que permitan evaluar y mejorar la calidad de los servicios, programa municipales y los procesos administrativos de la dirección de Desarrollo Social, Actividad1.- proponer la incorporación de sistemas de evaluación adecuados el ejecución de las políticas de Participación Ciudadana definiendo previamente quiénes eran los agentes participantes, los tiempos, los momentos y los recursos a emplear, nuestra meta, la primera es el sistema de evaluación propuesto, es un solo habitamiento de quejas y reclamaciones en los trámites,

Actividad 2.- Creación de un servicio de información, consulta y asesoramiento a organizaciones vecinales y organizaciones para la Participación Ciudadana, así como sistema permanente de levantamiento de quejas y reclamaciones, y como meta hacer iniciativas de creación se servicio y llevarlas al pleno, aquí quiero puntualizar algo, hemos pedido información respecto si se tiene un sistema de asesoramiento para saber si en las juntas vecinales existe algún buzón que quejas, o algún procedimiento de quejas y qué procede cuando hay este famoso buzón de quejas y sugerencias, ¿cómo se le da continuidad?, no hay información al respecto pudiera existir alguna actividad de este tipo, y que si fuera el caso lo que haríamos sería fortalecerlo para mejorarlo y si no existe pues entonces está muy claro que habría que crearlo. Continuamos Maestra Lety, De la Vigilancia y Monitoreo de la Operación de Mecanismos de Participación Ciudadana, más común el objetivo que marca el artículo 50-II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, qué es proponer al Ayuntamiento las políticas públicas que deban adoptarse para el mantenimiento de los servicios municipales cuya vigilancia les haya sido encomendada a esta comisión. Actividad 1.- fomentar entre las autoridades municipales el conocimiento de la Participación Ciudadana y su rol en el ejercicio de los mecanismos ciudadanos, específicamente de aquellos de rendición de cuentas, la meta es: incorporar al perfil de puestos de las diversas autoridades municipales, las funciones relativas a la Participación Ciudadana y rendición de cuentas y/o informar y aumentar la capacitación de las autoridades municipales acerca de la Participación Ciudadana y su rol en el desarrollo de los mecanismos ciudadanos, específicamente de aquellos de rendición de cuentas, qué es importante porque a partir de la nueva ley la autoridad ejecutiva en la Dirección de Desarrollo Social, contando que Participación Ciudadana no es solamente los comités vecinales, ya tenemos que romper con ese esquema para que se capaciten y entonces conozcan en qué consiste a partir de la ley la participación ciudadana, buscar, escuchar, inclusive convocar a los ciudadanos a limpiar el parque es participación ciudadana, y no es así, eso no es así, ya estás en la práctica por eso es importante que estás metas se cumplan. Actividad 2.- Promover la elaboración de una Carta Municipal de derechos ciudadanos Vallartenses que indique el conjunto de medidas destinadas a fomentar el ejercicio de los derechos cívicos, específicamente el de participación en los asuntos públicos, la meta es: Carta Municipal de derecho municipal general y campaña de difusión de la carta de los derechos municipales, aquí ya veníamos muy avanzados con la Regidora Carmina, en su comisión la propuesta que hicimos la detuvimos para esperar el tema de los reglamentos correspondientes y ya mandarla para que se suba el área de comunicación de los elementos institucionales y suceda lo que usted menciona Cecilio que salgamos a la calle con un documento muy muy claro, no tan técnico para que la sociedad conozca y entonces pueda aprovechar todo esto que estamos

construyendo desde esta Comisión. Actividad 3.- Solicitar al Consejo Municipal de Participación Ciudadana, el plan de trabajo anual, que permita asegurar el cumplimiento de los objetivos de la Ley del Sistema y el reglamento que lo norma, la meta es solicitarles el informe al Consejo Municipal de Participación Ciudadana, además el análisis, conclusiones y propuestas resultado del informe emitido por el Consejo Municipal de Participación Ciudadana. Siguiente actividad 4.- Solicitar a la Dirección Desarrollo Social el informe anual de instalación de comités vecinales respecto al total de barrios, colonias y fraccionamientos existentes en el municipio de Puerto Vallarta que contenga, estatus actual, principales problemáticas encontradas en su instalación, quejas recibidas, atención brindada, etc., y otros elementos qué nos permite evaluar este proceso y su avance respecto al año 2020, nuestras metas aquí es: Solicitar información a Desarrollo Social y hacer el análisis y posicionamiento de la Comisión sobre resultados de dicho informe. Actividad 5.- Vigilar la capacitación de los integrantes de juntas y comités vecinales, con la operación del programa de capacitación producto del Convenio firmado con el IEPC, la meta es: promover la operación del convenio con el IEPC y el ayuntamiento y vigilar dicha operación del convenio, recordarles que el convenio ya está en manos del Síndico, es sólo para que ya se firme por el Presidente Municipal y por el Instituto Electoral, porque ya fue aprobado por el pleno del ayuntamiento, sin embargo, no lo han firmado, habría que pedir la información del motivo por el cual no se ha avanzado en la firma de dicho convenio. Si hubiera algún comentario respecto a los temas que nos van a ocupar por lo menos hasta septiembre del próximo año, están los micrófonos abiertos, muchas gracias. **REGIDOR CECILIO LÓPEZ FERNÁNDEZ:** Con tu permiso Presidente, decía Cantinflas, en un país donde las instituciones no respetan al pueblo y el pueblo al gobierno, esto derivado a los vicios de tanta lacra política que durante muchos años se llevó a cabo, en donde tomando el caso de Desarrollo Social y lo que comentaba Regidor de qué en Desarrollo Social tiene una visión miope no de que solamente son las juntas vecinales porque es lo que les enseñó porque la historia nos demuestra y los hechos que Desarrollo Social se convierte en una extensión del partido en el gobierno, se convierten en operadores políticos y se encargan ellos de andar seleccionando la gente a la que le van a dar los apoyos, que muchas veces ni siquiera son la gente que realmente lo necesita, entonces son operadores políticos de la administración en turno y lo estamos viendo no es cosa de ayer, entonces creo que todo lo de la transparencia y de la retroalimentación pues obviamente que no se da porque a todas las administraciones en turno no se ha interesado en tener una correspondencia con el pueblo, simplemente lo utilizan en los procesos electorales y es cuando se acuerdan de ellos y después ellos vienen a tocar la puerta y nunca los reciben y no se acuerdan de todo lo que les prometieron, entonces es muy importante que ya exista esta transparencia, para que si exista una respuesta a las

demandas sociales, el desencanto social se debe eso, a qué no se les toma en cuenta, no es otra cosa, ¿y de quién es responsabilidad?, del ejecutivo en turno, en este caso de la legislación, y pues esperamos lo que siempre hemos deseado que la participación social sea más amplia, que haya más compromiso, que la sociedad se le involucre más, es la única manera en que va a poder tener soluciones, no sólo por sí mismo, no se puede solamente a través de la sociedad, se debe responder y resolver la problemática en este caso que tenemos en Puerto Vallarta de tener una infraestructura urbana con un rezago de 30 años y me quedo corto, y un poco más porque calles, avenidas, banquetas, infraestructura social totalmente abandonada, pues tenemos mucho trabajo por hacer, Regidor lo vuelvo a invitar, tenemos que ir a las Colonias, es cuánto presidente. **REGIDOR ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**: Regidor Cecilio, efectivamente coincido con lo que usted comenta, ¿algún otro comentario?, bueno entonces si no hay otro comentario sólo para fortalecer una anécdota que me parece prudente compartirla porque traemos una intención muy sana de que las los Comités Vecinales operen en favor del desarrollo de su entorno no vinculados y participando con su gobierno, en días pasados, y esta práctica pues, estos círculos viciosos quizás un poco más, iban a empezar casa digna, me buscó el Director para preguntarme si era cierto que había una persona que me conoce y que andaba promoviendo casa digna eso no era posible, entonces hizo lo propio para ir a buscar información en el padrón y que si había sugerencias de parte de un servidor no procediera, es lamentable estos círculos viciosos, estas prácticas que no contribuyen, finalmente era falso, pero pues, ¿cómo es posible pues, que a nivel directivo de un gobierno municipal en esta opción diferente? miopía dijo muy acertadamente el Regidor Cecilio. **REGIDOR CECILIO LÓPEZ FERNÁNDEZ**: perdón yo dije vestiduras y todo entonces le digo miopía. **REGIDOR ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ:** Muy bien de todas maneras se respeta esto Regidor, se crítica la práctica de este círculo vicioso negativo que no contribuye pues por eso queda mucha gente con una necesidad importante sin la posibilidad, porque no son de esta estructura política, bueno pues, entonces dicho lo anterior, si me permiten pongo a su consideración la aprobación de la agenda temática 2021 de esta comisión, si están a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, en contra, abstenciones, tome en cuenta Maestra Lety. **MAESTRA LETICIA TREJO**: 6 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. **REGIDOR ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**: Aprueba por mayoría simple, para el punto 6 en la orden del día, me permito presentar la propuesta para reagenda de las sesiones ordinarias de esta comisión del próximo año, concretamente dos de ellas porque se atraviesan con días no laborales, si me permite Maestra Lety, las cuáles son estas las fechas que se presentó en octubre de 2018, para para poder sesionar nosotros y tener esto que planeado con tiempo y no vincular, digo cuando cruzas las agendas de repente sucede nos llegan las disculpa por cuestiones

extraordinarias, la primera propuesta es que teníamos el 07 de enero 2021 la primera reunión se propone que se vaya el 14 enero por lo ya dicho anteriormente, y la del 01 de abril que la podamos modificar al 08 de abril para poder estar en días laborables, entonces lo pongo también a su autorización, bien ¿algún comentario?, **REGIDORA CARMINA PALACIOS IBARRA**: Entonces ¿la mesa de trabajo del 07 de enero no se llevará a cabo? **REGIDOR ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ:** Lo que tenemos aquí son Sesiones Ordinarias de la Comisión, la mesa es adicional al calendario de sesiones, bien entonces me permito solicitarle su autorización para hacer esta modificación en el calendario de sesiones, si están de acuerdo sírvanse levantando la mano: en contra, abstenciones, tome en cuenta Maestra Lety. **MAESTRA LETICIA TREJO**: 6 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. **REGIDOR ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ:** Aprobado por mayoría simple, bien y finalmente con el motivo del punto 7 de nuestra orden del día, les pregunto ¿si ustedes tuvieran algún asunto general que tratar? lo manifieste levantando su mano, no existiendo ningún punto que discutir declaró finalmente concluido los trabajos de esta mañana, no sin antes agradecerles siempre su valiosa participación siendo las 11: 57 am, de este jueves 03 de diciembre del 2020. Muchas Gracias.

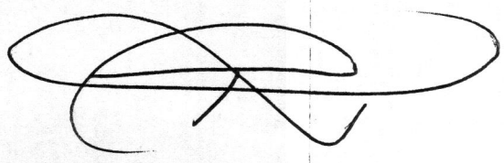

Regidor Luis Roberto González Gutiérrez.
Presidente de la Comisión Convocante de
Participación Ciudadana

(AUSENTE)

Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez.
Regidor Colegiado de la Comisión Edilicia de
Participación Ciudadana.

MINUTA DE LA SESION DE LA COMISION PERMANENTE DE PARTICIPACION CIUDADANA

Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura.
Regidora Colegiada de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana.

Lic. Luis Alberto Michel Rodríguez.
Regidor Colegiado de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana.

Lic. Cecilio López Fernández.
Regidor Colegiado de las Comisión Edilicia de Participación Ciudadana.

Lic. Carmina Palacios Ibarra.
Regidora Colegiada de las Comisión Edilicia de Participación Ciudadana.

Lic. Saúl López Orozco.
Regidor Colegiado de las Comisión Edilicia de Participación Ciudadana.

(AUSENTE)

C. Jorge Antonio Quintero Alvarado.
Síndico Municipal y Regidor Colegiado de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana.